

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136833-00002-0000

Fecha: 2008-03-17 16:30:46 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.136.833
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA NUEVOS
REGIMENES PARA CONTRACEPTIVOS
MONOFASICOS ORALES
Solicitante : N.V. ORGANON
Clase : A61K 031/056

Fecha de solicitud: Diciembre 27, 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al oficio No. 839, notificado por fijación en lista de fecha 25 de Enero de 2008.

2. Mediante el oficio No. 839 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1 Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito el documento de cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las

CAVELIER

ABOGADOS

observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-00299-841-021-7

AHP\AHP\ID-121009\WPCL0299

No. M-2008-121009\AHP

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 7235
BOGOTÁ, e-COLOMBIA

374

2005.902 CO

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

I (we), the undersigned

DAVIS
Victoria Jane

domiciliado(s) en

of

all residing at:
**5 Ridgefield Road
Toronto Ontario
M4N 3H7
CANADA**

declaro(atnos) baja juramento ser uDico(s) y verdadero(s) inventor(es) de la
invencidn:

states) under oath to be sole and true inventors) of the invention:

NEW REGIMENS FOR ORAL MONOPHASIC CONTRACEPTIVES

declaro(amos) asi tnismo que cedo(emos) y transFero(erimos), sin
limitacdn, a favor de la sociedad

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

N.V. Organon

constituida y existente de confotmidad con las leyes de

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

domiciliada en

**Kloosterstraat 6
5349 AB OSS
The Netherlands**

domiciled in

Todos los derechos inhcreutes a dirha invencidn y que la citada compa0ia queda
facultada pate solicitar en su nombre la patents de inveacion correspondiente en
la Repdblica do Colombia.

all rights iaheent to said invention and that the above mentioacd company hereby
is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the
Republic of Colombia

Dado y firmado hoyl Givca and signed this 4th day of February, 2008

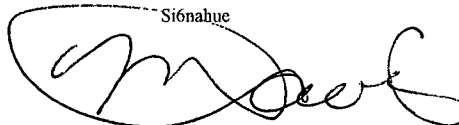
en/in

Toronto, Canada

Firma

Sígnabue

DAVIS
Victoria Jane



67

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____ de
200__ ante mí, Notario Público de _____
compareció(cron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s)
firmante(s) del documento que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad
legal para otorgarlo.

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

On this 4th day of February 2008
before me, a Notary Public of Ontario, Canada
personally appeared Victoria Davis

to me known, and known to me to be the person(s) who executed that
foregoing document, and who has (have) legal capacity to execute it.

Notario Público / Notary Public Sally Hemming
Sally Hemming

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

CONSULADO DE COLOMBIA

No. 027 Ottawa, Canada, a 15 de FEB de 2008

Visto en este Consulado para autenticar la firma de
VALERIE TAILLEUR

quien en la feña ejerce las funciones de
OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEL M.R.E. DE CANADA

US\$ 25.00



Consul de Colombia

RAFAEL GUILLERMO ARISMENDY J

Primer Secretario Encargado de las Funciones Consulares
Embajada de Colombia
Ottawa, Canada



4

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2008 MAR 10 11:50

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DEFENSA
DEL TPJA

736915

Rafael Arismendi

SECRETARÍA DE DEFENSA
BOGOTÁ D.C.

TRADUCCIÓN OFICIAL 062/2008 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. DE ACUERDO CON DICHO DOCUMENTO **DAVIS, VICTORIA JANE**, RESIDENTE EN **5 RIDGEFIELD ROAD, TORONTO, ONTARIO M4N 3H7, CANADA** DECLARA BAJO JURAMENTO SER EL INVENTOR ÚNICO Y VERDADERO DE LA INVENCION **NUEVOS REGÍMENES PARA ANTICONCEPTIVOS MONOFÁSICOS ORALES**. ADEMÁS QUE CEDE SIN RESERVAS NI LIMITACIONES EN FAVOR DE **N.V. ORGANON**, UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE (DATO EN BLANCO), DOMICILIADA EN KLOOSTERSTRAAT 6, 5349 AB OSS, HOLANDA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DADO Y FIRMADO EL 4 DE FEBRERO DE 2008 EN TORONTO, CANADA. FIRMADO: DAVIS, VICTORIA JANE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Hoy 4 de febrero de 2008, ante mí, notario público de ONTARIO, CANADA, compareció personalmente VICTORIA DAVIS, a quien doy fe de conocer y de quien me consta que es la persona firmante del documento que precede y quien tiene capacidad legal para otorgarlo.

Firmado: SALLY HEMMING

SELLO: CONSULADO DE COLOMBIA, NO. 026, OTTAWA CANADA 15 DE FEBRERO DE 2008 PARA AUTENTICAR LA FIRMA DE VALERIE TAILLEUR OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CANADA. Firmado: RAFAEL GUILLERMO ARISMENDY,

PRIMER SECRETARIO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES,
EMBAJADA DE COLOMBIA, OTTAWA CANADA

SELLO: CERTIFICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES Y
COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA LEGALIZACION DE LA FIRMA
PRECEDENTE DE S HEMMINGS, VICEMINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

SELLO FIJADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE
COLOMBIA, DILIGENCIA 736915 DEL 10 DE MARZO DE 2008 PARA
AUTENNTICAR LA FIRMA DEL SECRETARIO ENCARGADO DE FUNCIONES
CONSULARES. FIRMA : JEFE DE LEGALIZACIONES, BOGOTA, D.E.

COLO-0299-841-021-7

ECN\ECN\ID-121330\WPCL002G

Bogotá, 12 de marzo de 2008.

Eduardo Calado

Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, D.C.
12 de marzo de 2008

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

738155

Eduardo Calado
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, D.C.
12 de marzo de 2008

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2008 MAR 12 A 11:07

Eduardo Calado
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 70

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
N.V. ORGANON

REFERENCIA	Radicación No.	7 136833
	Solicitud internacional	PCT/US2006/023382
	Fecha inicio fase nacional	21/01/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	8532
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 JUL. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa11

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-136833

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **608** DE
FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR
LA LEY EXPIRA EL **30 DE DICIEMBRE DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☒ ☐ ☐

NO ☐